

Autorización de inicio de procedimiento de compras

Quien suscribe, **Dra. Bélgica S. Manuela Méndez S, directora**, del Hospital Provincial Materno Infantil Nuestra Señora de La Altagracia, por medio de la presente autorizo al departamento Compras a dar inicio al proceso de compras bajo la modalidad de **Compra por debajo del umbral mínimo**, para:

Adquisición productos de papel

El indicado proceso de compra debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la ley No 340-06 sobre compra y contrataciones de bienes, servicios obras y concesiones: y sus reglamentos de aplicación.

Dada en la ciudad de Higüey. Provincia La Altagracia, Republica Dominicana, a los 12 días del mes Julio del año 2022.

Atentamente,



Dra. Bélgica S. Manuela Méndez S
Directora Del HPMINSA

